RADICADO No: S-2022-000055-GENDTH
FECHA RADICADO: 7 de enero de 2022

TUNJA, 7 de enero de 2022

Contraseña:XpfvEtomkj

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante oficio del 07 de enero del 2022, de la Secretaría General, Dirección de Servicios Administrativos y Logísticos; se verifica que el personal no es suficiente para atender las necesidades del proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL EN EL 2022 PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** planteado en el citado oficio, a saber:

PERFIL	CANTIDAD
Abogado	1
Arquitecto	1
Arquitecto Especializado	1
Ingeniero Electromecánico	1
Politólogo	1
Administrador de Empresas	2
Ingeniero Civil	1
Ingeniero de Sistemas	2
Administrador Público	1
Licenciado en Ciencias Sociales	1
Licenciado en Educación Básica Primaria Especializado	1
Licenciado en Lenguas Extranjeras Especializado	1
Economista	1
Técnicos	8
Ingeniero Ambiental	1
Bachiller	3

Se expide a solicitud de la Secretaría General, Dirección de Servicios Administrativos y Logísticos.

BLANCA ELVIRA SOLER LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO (E)

Anexos: No
Número de folios:

Elaboró: YESID HERNAN HUERTAS VARGAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO